I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: **PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/**

DECRETO EXENTO N° 2152 / VALLENAR, 18 ABR 2012

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N °077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Norma Anjel Rivera – Administrativo
Desde 27 de Marzo 2012 – ½ día (Jornada Tarde).

Doña Miriam Campillay Pastén – Nutricionista
Desde 28 de Marzo 2012 – ½ día (Jornada Tarde)
Desde 30 de Marzo 2012 – 02 horas (Jornada Tarde)

Doña Carola Poyanco Cordero – Auxiliar Paramédico
Desde 05 de Abril 2012 – ½ día (Jornada Tarde).

.2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes /

/
NFR/CDH/SRG/ORN/vmd